



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

San Juan Bautista, 06 ENE 2023

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 001 -2023-GRL/32-GRTC

VISTO:

El Memorando N°001-2023-GRL/32-GRTC, de fecha 03 de enero del 2023, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, donde DESIGNA a la Abogada Amelia Del Socorro Goyburo Delgado con DNI N°40502427, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-4, de esta entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, en adelante GRTC, es una persona jurídica de derecho público, constituyéndose en una unidad orgánica dependiente estructural, jerárquica y administrativamente de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, técnica, normativamente y funcionalmente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen, En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado.

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica; Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; y del Área de Recursos Humanos de esta entidad; y estando a las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones de esta entidad, aprobado por Decreto Regional N° 005-2022-GRL-GR, de esa fecha 14 de diciembre del 2022; y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, a la Abog. AMELIA DEL SOCORRO GOYBURO DELGADO con DNI N° 40502427, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-4, de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, a partir del 03 de enero del 2023, exhortándole eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones encomendadas.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que contravenga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - La funcionaria comprendida en la presente resolución, al término de su designación, concluye su vínculo laboral con la Entidad de ser ajeno a la carrera administrativa.

ARTICULO CUARTO. - REMITIR, todos los actuados al Área de Trámite Documentario y Archivo de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, para que proceda conforme a sus atribuciones, y notifique la presente Resolución Gerencial Regional a la servidora pública designada y a los demás órganos de esta entidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
ARQ: DANIEL DERVITSON SUAREZ ALARCON
GERENTE REGIONAL

